

Exp.2019-460
Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Del señor Juez informando que en el presente proceso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 77 CPTSS y el artículo 80 del CPTSS para el día 8 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m., sin embargo, la misma no se instaló.

Bucaramanga, nueve de noviembre de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO S

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, se señala el día **VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM)** para llevar a cabo Audiencia de conciliación, saneamiento, excepciones previas y decreto de pruebas de que trata el art. 77 del CPTSS.

Se advierte, que una vez transcurridos 15 minutos se instalará audiencia de tramite y juzgamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 80 del CPTSS, en la cual se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se proferirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.185 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

Exp.2019-460
Ordinario Laboral